



DECRETO N° 2.383 /

TEMUCO, 15 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Ord. 4300/37 del 10 de mayo de 2013 respectivamente del Ejército de Chile, Regimiento Ref. N° 9 " Arauco " .
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación años 2010,2011 y 2012 al siguiente vehículo que pertenecen al Ejército de Chile, Regimiento Ref. N° 9 " Arauco ". Según detalle:

Vehículo	Placa Patente Única
Camioneta	TX5349

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JWB/LMR/pfic.

- c.c.:
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * Ejército de Chile, Regimiento Ref. N° 9 " Arauco "
 - * Oficina de partes.

598584